

MEMORIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2017

I.- ANTECEDENTES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía-Presidencia eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio de 2017.

En primer lugar hay que destacar que el actual Gobierno Municipal, que presido, ha cumplido con el compromiso de rectificar la dinámica de gestionar con presupuesto prorrogado, de este modo, la situación de prórroga presupuestaria sólo habrá tenido una duración de cuatro meses y el año 2018 contará desde enero con su Presupuesto corriente. Debemos recordar, para que no se repita más, que el Gobierno municipal anterior, del partido Popular, metió a este ayuntamiento en la costumbre de gestionar con presupuesto prorrogado y nosotros ya hemos iniciado la senda de corregir este defecto en la gestión económica y presupuestaria.

	Código Cifrado de Verificación: MK1R5770Z490N85 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	05/04/2017
 MK1R5770Z490N85			



En los cuatro años de la legislatura anterior sólo se aprobaron tres Presupuestos Generales y el equipo de gobierno actual que presido, en tan sólo veinte y un meses, hemos elaborado también tres Presupuestos.

No podemos olvidar que en junio de 2015 la situación que nos encontramos fue de prórroga presupuestaria y tuvimos que afrontar la elaboración del Presupuesto General de 2015. Por lo tanto, la mejora en la gestión económica-presupuestaria es indiscutible, el anterior gobierno municipal tres presupuestos en cuatro años y el actual tres presupuestos en veinte y un meses. Para el equipo de gobierno que presido es fundamental normalizar la gestión y dotarla de rigor y a ello hemos tenido que dedicarnos en esta primera parte de nuestro mandato, a corregir el caos y la dejadez que nos encontramos en toda la gestión municipal y, en especial, en la gestión económica y presupuestaria.

Reconstruir lo destruido, para construir lo nuevo, ese ha sido nuestro empeño y objetivo, que ya está empezando a dar sus frutos.

En este sentido, el Presupuesto General de 2018 lo traeremos al Pleno de la Corporación durante el segundo semestre de este año, para que desterremos de una vez por todas la mala técnica de gestionar con prórroga presupuestaria.

Por otra parte, es importante recordar que el artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la citada Ley en materia de presupuestos, determinan que los Presupuestos Generales de las Entidades Locales *“constituyen la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueden reconocer la Entidad y sus*

	Código Cifrado de Verificación: MK1R5770Z490N85 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	05/04/2017
 MK1R5770Z490N85			



Organismos Autónomos y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local correspondiente”. Por ello, el Presupuesto es un documento esencial y de gran importancia para la gestión de lo público, al ser un instrumento de planificación. Pero, además, el carácter limitativo que tiene en relación con los gastos en él recogidos, define y delimita el marco presupuestario con el que se cuenta para diseñar las líneas estratégicas y de gestión de la acción municipal.

Este Presupuesto General, incorpora lo que ya iniciamos con el Presupuesto de 2016, una forma distinta de elaborarlo, dando total participación a todos los grupos políticos que conforman la Corporación Municipal. Un Presupuesto que plasma las líneas de actuación del actual Gobierno Municipal; es decir, nuestras políticas de gobierno y las conjuga con las políticas de actuación prioritarias de los grupos políticos Ciudadanos, Izquierda Unida y Ganemos, que son los que han hecho aportaciones al mismo.

Por lo tanto, con este Proyecto de Presupuesto se materializa la transparencia, ya queda desterrada aquella forma de elaborar el Presupuesto en la que los Grupos Políticos tenían conocimiento de los datos y documentos como pronto para la Comisión de Pleno y, en algunos casos, la tarde antes de la celebración del Pleno. La coparticipación del equipo de Gobierno con los Grupos Políticos que han tenido voluntad de participar y el consenso político con ellos, incluyendo sus propuestas, para que el Presupuesto sea de todos.

	Código Cifrado de Verificación: MK1R5770Z490N85 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	05/04/2017
 MK1R5770Z490N85			



Un Presupuesto que se ve limitado por el Plan de Ajuste y la necesidad de contención del gasto y más aún, porque no podemos olvidar que el Gobierno Municipal anterior, dirigido por el partido Popular, lastró la gestión económica, financiera y presupuestaria con el incumplimiento en más de un cien por cien del Plan de Ajuste; lo cual ha supuesto que desde julio de 2015 hemos tenido que asumir ajustes más duros de los que hubieran sido necesarios, de haberse empezado a sanear las cuentas a partir de 2012.

También debemos destacar la gestión de las entidades dependientes municipales, que las que no fueron disueltas en la anterior legislatura, se encontraban en 2015 en situación de serio riesgo de disolución; lo cual ha implicado un sobre esfuerzo para su saneamiento y para poder garantizar su supervivencia y, por ende, la garantía de mejora de los servicios que vienen prestando.

Pese a la necesidad prioritaria de corregir la gestión económica que nos encontramos en 2015, (que nos ha condicionado y a lo que hemos tenido que dedicar mucho esfuerzo), durante el año 2016 pudimos empezar a ejecutar medidas, tanto por el lado de los ingresos como por el lado de los gastos, con un triple objetivo: iniciar la senda hacia el saneamiento financiero, mejorar los servicios y hacer que el Ayuntamiento dejase de ser el problema de la ciudad.

En 2016 iniciamos el camino hacia el aumento de ingresos sin implicar un incremento de la presión fiscal a las familias jerezanas e incorporando medidas que ayudan a reducir el esfuerzo fiscal a los más desfavorecidos y, también, hacia la reducción de gastos basada en una

	Código Cifrado de Verificación: MK1R5770Z490N85 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	05/04/2017
 MK1R5770Z490N85			



mejor organización de los servicios públicos con criterio de austeridad en todo lo no esencial, permitiendo aumentar las prestaciones y actuaciones sociales y mejorar los servicios básicos de la ciudad.

Una rigurosa gestión económica que estamos llevando a cabo, y que en tan sólo veinte y un meses de gobierno, nos permite presentar un Presupuesto con políticas de mejoras de los servicios municipales y sobre todo un Presupuesto inversor, como no lo ha habido desde hace más de una década. Un Presupuesto que da respuesta a las distintas necesidades que sufren nuestra ciudad y sus ciudadanos y ciudadanas desde los últimos años.

Es un hecho que el Ayuntamiento está dejando de ser un problema para nuestro municipio, pasando a ser lo que nunca debió de dejar de ser: la administración pública básica que tiene como único objetivo mejorar la calidad de vida de los jerezanos y jerezanas, hacer que Jerez cuente con mejores y modernas infraestructuras, con servicios públicos de calidad y siempre priorizando las políticas sociales activas. En definitiva, contribuir de forma decidida al desarrollo local de nuestro municipio.

II.- CONTENIDO

A continuación, se exponen los datos por capítulo presupuestario del Presupuesto General consolidado, con el perímetro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que se presenta a aprobación:

	Código Cifrado de Verificación: MK1R5770Z490N85 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	05/04/2017
 MK1R5770Z490N85			



RESUMEN PREVISION DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO TRHL 2017

INGRESOS	Previsiones iniciales
1. Impuestos directos	89.894.910,83
2. Impuestos indirectos	5.465.433,43
3. Tasas y otros ingresos	42.612.546,12
4. Transferencias corrientes	60.436.696,92
5. Ingresos patrimoniales	6.338.491,72
Total operaciones corrientes	204.748.079,02
6. Enajenación de inversiones	2.335.500,00
7. Transferencias de capital	4.705.709,60
Total oper.capital no financieras	7.041.209,60
8. Activos financieros	3.146.401,86
9. Pasivos financieros	56.258.073,31
Total operaciones financieras	59.404.475,17
TOTAL INGRESOS	271.193.763,79

GASTOS	Créditos iniciales
1. Gastos de personal	100.362.637,88
2. Gastos ctes.en bienes y servicios	62.331.739,26
3. Gastos financieros	13.617.524,54
4. Transferencias corrientes	18.175.963,54
5. Fondo de Contingencia	1.998.000,00
Total operaciones corrientes	196.485.865,22
6. Inversiones reales	10.568.052,13
7. Transferencias de capital	1.181.399,99
Total oper.capital no financieras	11.749.452,12
8. Activos financieros	697.415,60
9. Pasivos financieros	42.893.691,55
Total operaciones financieras	43.591.107,15
TOTAL GASTOS	251.826.424,49

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO TRHL	19.367.339,30
SALDO CORRIENTE	8.262.213,80
SALDOS NO FINANCIEROS	3.553.971,28

	Código Cifrado de Verificación: MK1R5770Z490N85 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	05/04/2017
MK1R5770Z490N85			



Respecto al resumen por capítulo del presupuesto del Ayuntamiento que se presenta a aprobación, es el siguiente:

PRESUPUESTO 2017 AYUNTAMIENTO	
INGRESOS	Previsiones iniciales
1. Impuestos directos	90.564.677,72
2. Impuestos indirectos	5.466.057,88
3. Tasas y otros ingresos	39.262.014,58
4. Transferencias corrientes	60.007.180,01
5. Ingresos patrimoniales	2.331.180,02
Total operaciones corrientes	197.631.110,21
6. Enajenación de inversiones	629.000,00
7. Transferencias de capital	4.705.709,60
Total oper.capital no financieras	5.334.709,60
8. Activos financieros	880.972,50
9. Pasivos financieros	56.484.350,55
Total operaciones financieras	57.365.323,05
TOTAL INGRESOS	260.331.142,86

GASTOS	Créditos iniciales
1. Gastos de personal	81.775.101,91
2. Gastos ctes.en bienes y servicios	63.727.260,54
3. Gastos financieros	11.714.029,38
4. Transferencias corrientes	30.296.617,54
5. Fondo de Contingencia	1.998.000,00
Total operaciones corrientes	189.511.009,37
6. Inversiones reales	10.409.187,68
7. Transferencias de capital	1.181.399,99
Total oper.capital no financieras	11.590.587,67
8. Activos financieros	953.552,52
9. Pasivos financieros	38.605.109,17
Total operaciones financieras	39.558.661,69
TOTAL GASTOS	240.660.258,73

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO	19.670.884,13
SALDO CORRIENTE	8.120.100,84
SALDOS NO FINANCIEROS	1.864.222,77

	Código Cifrado de Verificación: MK1R5770Z490N85 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	05/04/2017
MK1R5770Z490N85			

Como se observa, el presupuesto consolidado, con el perímetro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), prevé un superávit de 19.367.339,30 euros y el del Ayuntamiento arroja un superávit de 19.670.884,13 euros.

Desde el punto de vista de las previsiones de ingresos y gastos, se puede destacar lo siguiente:

LOS INGRESOS CORRIENTES, tanto los del Presupuesto General Consolidado como los del Ayuntamiento, se incrementan alrededor de un 3,5 % con respecto a la previsión de liquidación del ejercicio anterior. Este incremento no obedece a ningún aumento de la presión fiscal, ya que las Ordenanzas Fiscales aprobadas para 2017 no incorporaron subida tributaria alguna. El incremento obedece principalmente a una mayor previsión de recaudación por imposición directa e indirecta. La reactivación de la actividad económica en nuestra ciudad y la mejora de la gestión municipal, tienen su reflejo en estos aumentos de previsión de ingresos.

LOS GASTOS CORRIENTES, tanto los del Presupuesto General Consolidado como los del Ayuntamiento se reducen en un 4,7%.

Es importante destacar que aunque los gastos de capítulo I, gastos de personal, se incrementan en un 9,7% con respecto a la previsión de liquidación de 2016, contienen una previsión de reducción de gastos de las retribuciones del personal y seguros sociales con respecto al ejercicio anterior ascendente a 1.420.172 euros. Siendo el incremento del gasto total como consecuencia de las indemnizaciones complementarias a abonar por los despidos declarados improcedentes del expediente de regulación de

	Código Cifrado de Verificación: MK1R5770Z490N85 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	05/04/2017
 MK1R5770Z490N85			



empleo de 2012, 2.700.000 euros; además por la partida de 1.068.000 euros de complemento de productividad, que se propone el Pleno declare como créditos no disponibles (por tanto impidiéndose su gasto); por las dotaciones presupuestarias necesarias para la oferta de empleo público de veinte plazas de funcionarios que se prevé cubrir mediante oposición libre, que asciende a 732.832 euros y los concursos de mérito que se van a llevar a cabo que implican un coste de 419.372 euros y, además se incluye una dotación en imprevistos de 780.928 euros, para afrontar la subida de las retribuciones de los empleados públicos en un uno por ciento, que ya se ha anunciado se incluirá en los Presupuestos Generales del Estado para 2017. Todas estas partidas suponen un gasto total de 5.804.033 euros. Por lo tanto, el importe correspondiente a las retribuciones de la plantilla municipal y seguros sociales asciende a 75.971.068 euros, cuando en 2016, según los datos facilitados por el Servicio de Economía, ascendieron a 77.391.240 euros; por lo tanto se opera una bajada en las retribuciones de la plantilla del Ayuntamiento de 1.420.172 con respecto a 2016.

III.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PRINCIPALES MODIFICACIONES RESPECTO AL PRESUPUESTO 2017

El Presupuesto que se presenta para 2017, ejecutado ya en tres meses, contiene las líneas estratégicas del Gobierno Municipal que presido, junto con las prioridades marcadas por los Grupos Políticos que han efectuado aportaciones, en concreto Ciudadanos, Izquierda Unida y Ganemos.

	Código Cifrado de Verificación: MK1R5770Z490N85 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	05/04/2017
 MK1R5770Z490N85			



Las políticas sociales, tanto desde la perspectiva de la acción social directa como de la política de vivienda social siguen siendo prioritarias para nuestro gobierno.

Mejorar los servicios esenciales para el bienestar de la ciudadanía, es otro objetivo marcado, que en el Presupuesto de 2016 ya tuvieron plasmación y que con el de 2017 se ahonda aún más.

Hacer atractiva nuestra ciudad para las inversiones y la creación de empleo, tiene que ser una constante que presida todas nuestras actuaciones y, también, se ve reflejado en este Presupuesto con el reforzamiento de actuaciones que coadyuvan a ello.

Por lo que respecta a la gestión de personal, ya con la modificación del Plan de Ajuste demostramos que se puede establecer medidas de reducción de gastos de personal que no pasen por decisiones traumáticas para la plantilla. Apostamos por la reorganización de los servicios a fin de reducir los gastos de personal extraordinarios; el cumplimiento de la jornada laboral establecida por la normativa vigente, que supone una ampliación del número de horas de trabajo efectivas, lo que implica una mejora de la prestación de los servicios y una reducción de las retribuciones extraordinarias.

Siendo un hito en este Ayuntamiento, la previsión de convocatorias de oposiciones libres para cubrir veinte plazas de funcionarios; algo que desde hace treinta años no se llevaba a cabo y que refleja el objetivo del equipo de gobierno que presido, compartido por el Grupo Ciudadanos, de conseguir aumentar el número de funcionarios en el Ayuntamiento, para que a fin de la legislatura podamos contar con un cuerpo de funcionarios

	Código Cifrado de Verificación: MK1R5770Z490N85 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	05/04/2017
MK1R5770Z490N85			



acorde con la naturaleza de administración pública que siempre debería haber presidido la gestión de los recursos humanos municipales.

También se prevé la contratación de personal para aumentar y mejorar el servicio esencial de Acción Social; una necesidad constatada, cuya cobertura es prioritaria para nuestro Gobierno Municipal y para el Grupo Izquierda Unida y Ganemos.

Además de lo anterior, el Presupuesto que presentamos contiene otras medidas sociales y un conjunto de medidas y actuaciones con el objetivo claro del desarrollo local de nuestro municipio.

Por otra parte es un orgullo para nuestro equipo de gobierno, presentar un Presupuesto netamente inversor, como hacía años no conocía este Ayuntamiento; con una previsión de inversiones que asciende a más de once millones de euros entre el capítulo 6 y el 7. Que ha de sumarse a los proyectos de inversiones que se prevén ejecutar con los remanentes de crédito existentes, lo que sitúa una previsión de inversiones para 2017 de trece millones de euros.

Inversiones que incluyen proyectos por 5,8 millones dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano y Sostenible (EDUSI), que este Gobierno Municipal consiguió fuese incorporado a ella nuestro Ayuntamiento. Además de ello, también se incluyen otra serie de proyectos de inversión que se financian con recursos propios municipales.

De este modo, podemos destacar:

- En educación, por primera vez en demasiados años, se incluyen obras de arreglos y mantenimiento de los colegios de nuestro

	Código Cifrado de Verificación: MK1R5770Z490N85 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	05/04/2017
 MK1R5770Z490N85			



municipio, dotándose con 700.000 euros. El Gobierno Municipal que presido considera que es prioritario que las instalaciones de nuestros colegios se encuentren en óptimas condiciones. Ya durante 2016 iniciamos un plan de actuación sobre ellos y continuaremos durante toda la legislatura. Colegios cuyo mantenimiento fue abandonado durante la anterior legislatura.

- En Movilidad se incorpora la renovación de la flota de autobuses, servicio básico y esencial para la ciudadanía, que desde mayo de 2011 no cuenta con vehículos nuevos. Se prevé en el Presupuesto del Ayuntamiento una inversión de 3,2 millones de euros.
- En medio Ambiente, se contiene una apuesta firme por la educación ambiental, con una partida presupuestaria nueva, para que permita su ejecución. Actuación novedosa en la gestión medioambiental.
- También se incluyen actuaciones de mejora de parques y jardines, incrementándose la dotación en 200.000 euros y la construcción de nuevos parques infantiles y biosaludables, también con otra dotación de 200.000 euros.
- La mejora de la vía pública es esencial para la calidad de vida de la ciudadanía, por lo que se incluyen actuaciones de “marea negra” por 250.000 euros.
- Del mismo modo, se incluye una partida de 250.000 euros para poder ejecutar actuaciones de mejora de los barrios de nuestra ciudad.

	Código Cifrado de Verificación: MK1R5770Z490N85 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	05/04/2017
 MK1R5770Z490N85			



- Las instalaciones municipales deportivas que fueron olvidadas en la anterior legislatura, también cuentan con proyectos de mejoras por importe de 283.000 euros.
- La cultura, también sigue siendo pilar importante en nuestra gestión, por ello incorporamos inversiones por casi 300.000 euros, centrándonos en la mejora del Alcazar y del Palacio Villapanés. Sin olvidar que en este ejercicio se materializará la asunción del Teatro Villamarta por la Fundación Universitaria y de las artes FUNDARTE, garantizándose a futuro la viabilidad de esta importantísima instalación municipal y de la gestión cultural y del flamenco que desde él se viene llevando a cabo.
- Muy importante para nuestra ciudad serán las inversiones en los proyectos de reparcelación de San Jerónimo-Las Flores, con más de un millón de euros, el proyecto de San José Obrero con una inversión de 836.000 euros, las obras de ejecución subsidiaria de El Pelirón, que superan el millón de euros y la reparcelación de Entrevías. En total se incluyen inversiones urbanísticas por un importe de 3.242.000 euros.
- También se incluye una transferencia de capital a CIRJESA, para obras necesarias de mejora del trazado del circuito. Nuestro equipo de gobierno ha conseguido salvar la sociedad de su disolución, mejorando sus cuentas y consiguiendo una optimización en su gestión y, por ello, también dedicamos una parte de nuestro esfuerzo inversor a fin de mejorar sus instalaciones, para que puedan albergar

	Código Cifrado de Verificación: MK1R5770Z490N85 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	05/04/2017
MK1R5770Z490N85			



nuevas pruebas como la del F2, que por primera vez vendrá a nuestra ciudad.

Por otra parte, como ya ha quedado comentado, nuestro Proyecto de Presupuesto incluye una serie de actuaciones propuestas por los Grupos Ciudadanos e Izquierda Unida, de las que destacamos:

Propuestas del Grupo Municipal Ciudadanos, entre otras:

- Actuaciones de mejoras de los Mercados de Abasto.
- Aumento de la dotación para actuaciones turísticas.
- Reducción de los gastos de estudios y trabajos técnicos.
- Plan de eficiencia energética.
- Mejora de la gestión encaminada a la obtención de ingresos publicitarios y de patrocinios.
- Plan de actuación en Parques Empresariales.
- Actuaciones de impulso a emprendedores.

Propuestas del Grupo Municipal Izquierda Unida, entre otras:

- Aumento de la dotación para actividades de Juventud.
- Inversión en mejora de equipamiento de la televisión municipal.
- Eliminación de la Escuela Municipal de Tauromaquia.
- Inversiones de infraestructura en el Medio Rural.
- Aumento de dotación para actuaciones de desarrollo rural.

	Código Cifrado de Verificación: MK1R5770Z490N85 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	05/04/2017
 MK1R5770Z490N85			



- Aumento de dotación para actuaciones de Igualdad.
- Implementación de un Plan de Desarrollo cultural alternativo.
- Dotación para fomento de emprendedores.
- Incorporación de un Plan contra la pobreza energética.

Propuestas de Ganemos, entre otras:

- Aumento de la dotación para Actividades de menores. Infancia y Familia.
- Aumento de la dotación para estudios y trabajos técnicos de la Unidad de Auditoría de la Deuda y Gestión Municipal, para la Unidad de Transparencia y para la Unidad de Evaluación y Calidad.
- Aumento de la dotación para publicidad y propaganda de la Unidad de Auditoría de la Deuda y Gestión Municipal, para la Unidad de Transparencia y para la Unidad de Evaluación y Calidad.
- Aumento de la dotación para reuniones y conferencias de la Unidad de Auditoría de la Deuda y Gestión Municipal, para la Unidad de Transparencia y para la Unidad de Evaluación y Calidad.
- Aumento de la dotación para las subvenciones de fomento de empleo.
- Aumento de la dotación para promoción y fomento del deporte. Y para mantenimiento de piscinas.

	Código Cifrado de Verificación: MK1R5770Z490N85 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	05/04/2017
 MK1R5770Z490N85			



Presentamos, por tanto, un Presupuesto riguroso, real, social, e inversor, que ha sido elaborado con total transparencia y con participación de los Grupos Políticos que han querido participar.

Un Presupuesto que ahonda en la senda iniciada por el equipo de gobierno que presido, hacia la recuperación económica y urbana de la ciudad y la mejora de los servicios públicos. Con el objetivo claro del desarrollo local, tanto urbano como rural, de la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de su atención social y de hacer de Jerez un municipio atractivo para la inversión privada y la creación de empleo.

Jerez de la Frontera, a cinco de abril de 2017

LA ALCALDESA

M^a del Carmen Sánchez Díaz

	Código Cifrado de Verificación: MK1R5770Z490N85 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	05/04/2017
 MK1R5770Z490N85			